

11 Inclusión financiera para las mipymes

Edgar Carvajal Acevedo

¿Las mipymes no pueden cumplir los requerimientos para acceder a productos y servicios financieros?, o el ecosistema financiero no les facilita el acceso como clientes.

Esta es la premisa que se desarrollará a lo largo de este artículo, tomando en cuenta las dos hipótesis planteadas; la primera a manera de interrogante y la segunda como una afirmación, pero en los dos casos será indispensable un planteamiento conceptual y pragmático.

Abordando la primera parte, es necesario mencionar que las propias empresas, micro, pequeñas o medianas, realizan esfuerzos importantes para lograr el acceso a los productos y servicios financieros ofertados por el sistema financiero y que se encuentran al alcance de la demanda conformada por otros “nichos” de clientes, llámense, en general, gran empresa. Un segundo grupo interesado en este objetivo, acceder a productos y servicios financieros, son las instituciones gremiales o de asociación de las micro, pequeñas y medianas empresas, que en cumplimiento de sus mandatos de creación o por su “razón de ser” generan puentes entre sus empresas asociadas y los oferentes financieros, ya sean bancos, cooperativas u ONG financieras, con la finalidad de generar posibilidades de que los productos y servicios sean utilizados por las empresas.

El tercer actor interesado en que lo descrito anteriormente suceda es el ámbito gubernamental que, con toda su potencialidad y amplitud institucional, intenta de todas las maneras posibles y cada vez más, con un sinnúmero de estrategias, facilitar el acceso de las empresas a los productos y servicios financieros que ayuden a su creación,

arranque, desarrollo, crecimiento y permanencia en el mercado. Para el caso de este actor, el gubernamental, se trasciende inclusive con las opciones de crear productos, proyectos, programas, e inclusive instituciones dedicados a esta tarea y a otras relacionadas con las mipymes.

A pesar de los esfuerzos realizados por los tres actores, empresas, gremios y gobierno, el acceso a los productos y servicios financieros por parte de las mipymes sigue siendo restringido. Este es un resultado final, sin embargo de los recursos invertidos en esquemas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento de los tres actores y con todas las estrategias aplicadas de manera especializada o específica: por sectores económicos y productivos; por áreas, producción, comercio y servicios; por tamaño, en relación con su nivel de ventas; por su estatus, en creación, en crecimiento, consolidadas.

Tales estrategias han formado parte de planes nacionales o locales de apoyo a las microempresas, a las pequeñas empresas, a las medianas empresas, o, como está en boga, a los emprendimientos en general y con alcances muy variados; programas de apoyo a la creación de empresas, generalmente micro y pequeñas; proyectos de apoyo a la formalización de empresas; iniciativas para el mejoramiento de la capacidad productiva y la competitividad; propuestas para la vinculación de empresas a esquemas de comercialización que garanticen la venta de sus productos, incluyendo en ocasiones las opciones de exportación.

Indistintamente del alcance de la intervención, de la estrategia planteada o de la institución que la promueve, el financiamiento ha sido la “piedra de toque”, el “techo” con el que se han topado todas las iniciativas, el “muro” que no han podido saltar. Financiamiento para la creación: preinversión, estudio de mercado, plan de negocios; financiamiento para el arranque: capital de trabajo y adquisición de activos; financiamiento para el crecimiento: capital de trabajo y adquisición de activos, comercialización; financiamiento para la diversificación de la producción: capital de trabajo y adquisición de activos.

A falta de opciones de financiamiento por parte del sector financiero, esto lo vamos a comentar al detalle a continuación; los programas, proyectos e instituciones de apoyo han incorporado componentes específicos para este tema, complementarios a la capacitación y asistencia técnica. Las desventajas comunes de esta opción se relacionan con su poco alcance en número y montos de los créditos; la mala administración de dichos fondos crediticios, porque en resumen no es su negocio y no saben cómo hacerlo; la dependencia de la asignación presupuestaria para dichos fondos, que afecta a la autonomía de su funcionamiento y crecimiento; la ausencia de sostenibilidad porque no es administrado como un negocio financiero; la apreciación de parte de los deudores de que al ser recursos estatales no hay compromiso de pago; las condiciones en las que se entregan que distorsionan el mercado, mientras funcionan, y luego se retiran y queda su huella negativa; la politización de los componentes de crédito para llegar a sectores seleccionados exclusivamente con este criterio; las decisiones gubernamentales de condonación que también distorsionan el mercado crediticio y afectan su desarrollo.

Pero ¿por qué las instituciones que apoyan a las mipymes se ven “obligadas” a tomar esta opción?, la de otorgar créditos directamente, cuando es un servicio que debería estar cubierto y provisto por el sistema financiero, como su razón de ser y como opción de negocio dentro del concepto de intermediación financiera. O, planteada la interrogante con otro enfoque, ¿por qué el sistema financiero no cubre las demandas de productos y servicios financieros de las mipymes?

Las respuestas son variadas y numerosas, pero se mencionarán tres y se profundizará a lo largo del documento una de ellas:

- Las instituciones del sistema financiero deben evaluar, como con todos los clientes, el nivel de riesgo que asumen al conceder el crédito a las mipymes. Entonces, en este caso, si las empresas no cubren las exigencias mínimas establecidas por la metodología de crédito, no pueden acceder a productos y servicios financieros específicos.

- En el análisis de riesgo intervienen las condiciones económicas del contexto en el que desarrollan las actividades las empresas e inclusive las condiciones económicas del sector y hasta del país. Con esto juega un papel protagónico un factor en el que no pueden incidir las mipymes.
- Las condiciones de inclusión financiera del ecosistema financiero no brindan facilidades para que las mipymes accedan y usen productos y servicios financieros preparados para satisfacer sus necesidades. Este es el tema que se desarrollará en profundidad en este documento.

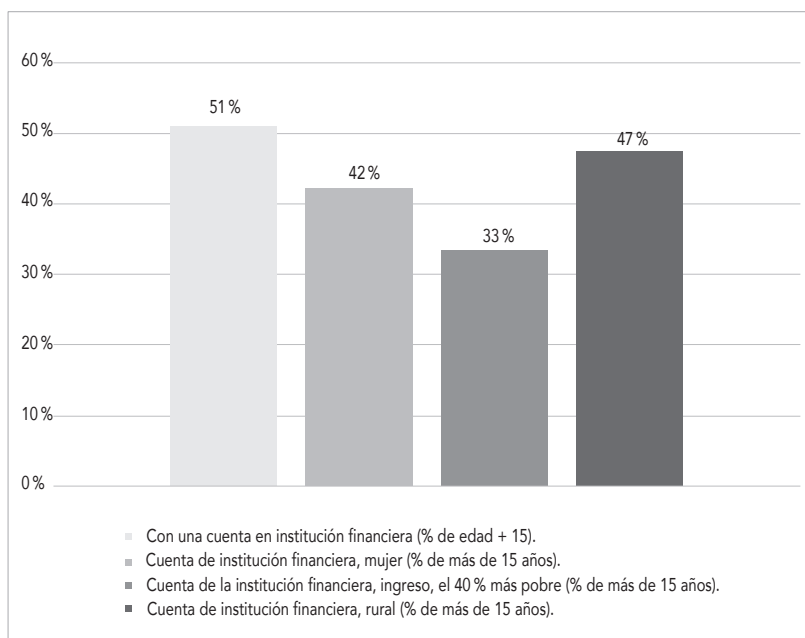
LA INCLUSIÓN Y LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN EL ECUADOR

En 2011, el Banco Mundial con financiamiento proporcionado por la Fundación Bill y Melinda Gates puso en marcha Global Findex, la base de datos más completa del mundo sobre las modalidades que usa la gente para ahorrar, pedir préstamos, realizar pagos y gestionar riesgos. Valiéndose de datos reunidos en asociación con Gallup, Inc., Global Findex abarca más de 140 economías del mundo.

A la encuesta inicial le siguieron una segunda en 2014 y una tercera en 2017, a 150 000 adultos con edades a partir de 15 años en más de 140 países. Global Findex 2017 incluye indicadores actualizados sobre el acceso y el uso de servicios financieros formales e informales. Tiene datos adicionales sobre el uso de la tecnología financiera, incluida la utilización de teléfonos celulares y de internet para llevar a cabo transacciones financieras. Los datos revelan oportunidades para ampliar el acceso a los servicios financieros entre las personas que no poseen cuenta —no bancarizadas—, así como para promover un mayor uso de los servicios financieros digitales entre quienes sí tienen”.

Esta es la descripción de lo que es el Global Findex, incluida en el documento “La base de datos Global Findex 2017-Medición de la inclusión financiera y la revolución de la tecnología financie-

Gráfico 1. Cuentas de ahorro y cuentas corrientes



Fuente: FINDEX.
Elaboración propia.

ra”, emitido por el Banco Mundial en 2017. Esta base de datos producto de la investigación descrita será utilizada para la provisión de estadísticas y cuadros que se presentan en este artículo.

El indicador clave en inclusión financiera es el porcentaje de personas que tienen una relación formal con una institución financiera, derivada de la apertura de una cuenta, sea de ahorro o una cuenta corriente. En el gráfico anterior, en la primera columna, se establece que en el Ecuador solamente el 51 % de las personas con más de 15 años tienen esta condición, por lo tanto, el 49 % están excluidas del sistema financiero formal.

Este porcentaje, el 49% de excluidos del sistema financiero, a 2017, según datos proyectados del INEC, significa que: de los 11 760 000 habitantes, que es el total de la población que en ese